



fernando alonso castelblanco pineda &lt;dhalion613@gmail.com&gt;

---

**NOTIFICACION Y SOLICITUD RETIRO DE DEMANDA INT 8 APTO 602.**

---

**fernando alonso castelblanco pineda** <dhalion613@gmail.com>

19 de enero de 2021, 13:52

Para: balconesdelsalitre@hotmail.com, consejobalconesdelsalitre@gmail.com

Bogotá D.C, 19 de enero de 2021.

Doctora  
LILIANA AGUDELO  
ADMINISTRADORA CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE  
Calle 25 # 68 C - 50  
Ciudad.

REF: NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD RETIRO DEMANDA INT 8 APTO 602.

Cordial saludo Doctora Liliana,

Mediante el presente y de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del suscrito con usted como Delegada de la Administración del Conjunto Residencial de Balcones del Salitre y de acuerdo a propuesta enviada a la Dra Gloria Sosa, me permito allegar mediante el presente petición formal del asunto; para que a través de su intermedio por favor se realice las respectivas notificaciones de pago efectuados por parte del suscrito a la Abogada Gloria Sosa y se accede a lo pretendido por parte del suscrito ya que no existe justificación alguna para llevar estos hechos a instancias judiciales que generan gastos administrativos y pagos de honorarios de los cuales no es necesario acceder para dar solución a lo que el suscrito debe por concepto de administración.

Pues si bien es cierto por parte del suscrito no se efectuó directamente notificaciones inmediatas formalmente a la Administración o Abogada del pago efectuado, si está el interés más que demostrado en el cumplimiento de los acuerdos fijados por el suscrito con la administración y más aún cuando se llevó a cabo un pago importante antes de las fechas indicadas como lo es la totalidad de la cuota extraordinaria de Administración por valor de \$ 8.831.572 mil pesos. (Se anexa soportes).

Por tanto el suscrito espera que la petición efectuada y adjunta a través de este medio sea tenida en cuenta y sea satisfactoria sin la necesidad de acudir a otras instancias innecesarias y que generan pagos de honorarios que no se justifican en concordancia a las voluntad que he demostrado para saldar la obligación pendiente con el Conjunto Residencial.

Sin otro particular me despido y estaré atento a su respuesta positiva para con el suscrito en los términos solicitados en mi petición. Por favor acusar recibo de este correo.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CASTELBLANCO IBAÑEZ  
C.C. 1.071.301 de Jenesano.  
CEL. 3214410290.  
3013844479.

---

**3 adjuntos** **Gmail - Pago exitoso en el Portal MiPagoAmigo ID\_32.pdf**  
78K **MiPagoAmigo.pdf**  
364K **NOTIFICACION Y SOLICITUD RETIRO DEMANDA.pdf**  
120K

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021.

Doctora

**LILIANA AGUDELO**

**Administradora Conjunto Residencial Balcones del Salitre**

**Calle 25 No. 68 C – 50 INT 8 APTO 602**

Ciudad

**REF. BALCONES DEL SALITRE INT 8 APTO 602.**

Cordial Saludo Doctora Liliana,

Mediante el presente y de acuerdo a los compromisos efectuados de manera verbal con usted a finales del mes de diciembre de 2020 y en concordancia a la propuesta de pago enviada el día 29 de diciembre del 2020 a la Abogada Dra. Gloria Sosa Moreno de acuerdo a requerimiento efectuado mediante escrito de fecha noviembre 26 de 2020; me permito darle a conocer que lo plasmado en dicho documento y acuerdos de pagos allí plasmados se han cumplido de manera anticipada.

Pues el suscrito efectuó ya pago de la cuota extraordinaria por valor de \$ 8.831.572 mil pesos el día 12 de enero del presente año, la cual de manera informal se comunico a usted por whast app por parte de mi hijo el mismo día como cumplimiento a lo dialogado con usted en el mes de diciembre de 2020. (Se adjunta al presente respectivos soportes de pago).

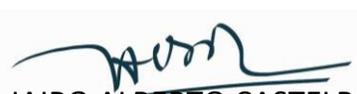
De otro lado y de acuerdo a comunicación establecida con la Doctora Patricia Padilla asistente de la Doctora Mónica Padilla Contadora del Conjunto Residencial se logro hacer los respectivos cruces de cuenta por el tema de administración y se estableció la deuda a la fecha.

En concordancia con lo anterior y con el fin de adelantar los compromisos tanto verbalmente adquiridos con la administración como en comunicación allegada a la Abogada el día 29 de diciembre del 2020, me permito informar que el pago de la administración se efectuara en dos cuotas máximo o en su defecto en una sola cuota en los próximos días.

Por tal motivo solicito su amable colaboración para que se notifique a la Doctora Gloria Sosa Moreno de lo expresado en la presente y pago ya efectuado, para que no continúe con el proceso que de acuerdo a conversación sostenida el día de ayer con la misma ya inició, se retire esta demanda y no se genere gastos administrativos o de honorarios; pues por parte del suscrito se ha tenido siempre la disposición de saldar la cuenta que se tiene con el Conjunto Residencial y ello se puede ver reflejado en el pago anticipado de acuerdo a compromisos plasmados en acuerdo allegado a la Doctora SOSA y dados a conocer a usted verbalmente en su Oficina.

Agradezco su gentil atención a la presente y colaboración con el suscrito para que en efecto no se proceda con lo indicado ayer por parte de la Doctora Sosa y menos aun el cobro de honorarios cuando no hay razón o motivo para que se lleve estos hechos a esas instancias Judiciales, en espera de su respuesta y sus buenos oficios.

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO CASTELBLANCO IBAÑEZ

CC 1071301 de Jenesano

Cel: 3214410290

Anexos: Soporte de pago efectuado de la cuota extraordinaria de Administración.



fernando alonso castelblanco pineda &lt;dhalion613@gmail.com&gt;

---

**PETICION CONSEJO DE ADMINISTRACION BLACONES DEL SALITRE ITN 8 APTO 602.**

1 mensaje

---

**fernando alonso castelblanco pineda** <dhalion613@gmail.com>  
Para: balconesdelsalitre@hotmail.com, consejobalconesdelsalitre@gmail.com

19 de enero de 2021, 13:25

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021.

Respetado Consejo de Administración Conjunto Residencial Balcones del Salitre,

Mediante el presente me permito adjuntar solicitud de petición, lo anterior para que por parte de ustedes se estudie la posibilidad de su aprobación y así proceder a efectuar las pretensiones que el suscrito tiene para saldar deuda que se tiene por parte del suscrito con el Conjunto Residencial.

Agradezco su atención a la petición adjunta y su pronta respuesta para los trámites a que haya lugar. Por favor acusar recibo de este correo. Gracias.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CASTELBLANCO IBAÑEZ  
C.C. 1.071.301 de Jenesano.  
INT 8 APTO 602.  
CEL 321 4410290.  
3013844479.

---

**3 adjuntos** **PETICION CONSEJO ADMINISTRACION INT 8 APTO 602 .pdf**  
112K **Gmail - Pago exitoso en el Portal MiPagoAmigo ID\_32.pdf**  
78K **MiPagoAmigo.pdf**  
364K

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021.

**Señores**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION  
CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL SALITRE**  
Ciudad

**REF. INTERES ADMINISTRACION DE BALCONES DEL SALITRE INT 8 APTO 602.**

Cordial Saludo Respetado Consejo,

Mediante el presente me permito darles a conocer mi interés por saldar la deuda que el suscrito tiene a la fecha con el Conjunto en cuanto al tema de administración y como se ha venido dialogando con la la Doctora Liliana Agudelo Administradora del Conjunto a quien le he dado a dado conocer mi voluntad de cancelar la totalidad de esta deuda.

En el mes de diciembre de 2020, se realizo propuesta de pago enviada a Abogada Gloria Sosa Moreno y así mismo se dialogó con la Doctora Agudelo para hacer los pagos de Cuota Extraordinaria de Ascensores y cuotas de administración en el transcurso del año 2021.

De acuerdo a los compromisos adquiridos por el suscrito y con el fin de no llevar esta deuda que se tiene con el Conjunto Residencial a instancias Judiciales el suscrito efectuó un pago anterior a la fecha indicada en acuerdo de pago y lo dialogado verbalmente con la Administración del Conjunto; pago este de la Cuota Extraordinaria de Ascensores efectuado el día 12 de enero del presente año por un valor de \$ 8.831.572 mil pesos y de la cual se anexa soporte de pago del mismo.

En concordancia a lo anterior y de acuerdo a los cruces efectuados de lo que se debe de cuotas de administración allegados a la Doctora Mónica Padilla Contadora del Conjunto Residencial y su posterior notificación dada a través de la Doctora Patricia Padilla Asistente de la Contadora de lo que a la fecha se adeuda; me permito solicitar al honorable Consejo que se estudie la posibilidad de condonar los intereses que a la fecha se deben de las cuotas de administración para así hacer el pago de la deuda bien sea esta en una cuota o máximo dos en los próximos días.

Lo anterior lo motivo en mi compromiso y disposición real de saldar la cuenta que a la fecha tengo con el Conjunto residencial y estar al día con el mismo; hecho que se ve reflejado ya

con el pago efectuado de la Cuota Extraordinaria de Ascensores en el mes de enero del presente año.

Agradezco sinceramente la atención a la presente y estaré en espera de su respuesta satisfactoria a lo solicitado.

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO CASTELBLANCO IBAÑEZ

CC 1071301 de Jenesano

Cel: 3214410290

Anexo: Soporte de pago efectuado de la cuota extraordinaria de Administración.